



# Quinto Congreso Laboral de Puerto Rico: Nuevos Tiempos en la Administración de Recursos Humanos

*Panel de Retos del Sindicalismo ante la Búsqueda de  
Soluciones en el Sector Gubernamental*

Ing. Jesús Santa Rodríguez, Representante

Cámara de Representantes

Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales  
y Sistemas de Retiro

# ¿Qué es un sindicato?

- Una unión laboral, o sindicato, es una asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.

# Origen de los sindicatos

- El desarrollo del sistema capitalista, y las revoluciones industriales en Europa permitieron el desarrollo de las sociedades de reproducción ampliada durante el siglo XVIII, las cuales dieron paso a la proliferación del trabajo industrial y asalariado.

# Origen de los sindicatos

- Los trabajadores de estas nuevas compañías comenzaron a organizarse para exigir reivindicaciones laborales.

# Primeras Reivindicaciones

- **8-8-8**
  - Ocho horas de trabajo
  - Ocho horas de descanso
  - Ocho horas de esparcimiento
- **Salario Mínimo**
- **Reconocimiento sindical**
- **Negociación colectiva**
- **Fines de semana**

# Pánico Rojo

- Victoria Bolchevique en la Revolución Rusa de 1917
- Se crea la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

# Pánico Rojo

- Sistema político y económico basado en las ideas marxistas
- Estas ideas se propagaron entre los trabajadores organizados en sindicatos de países de Europa Occidental y Estados Unidos.

# Guerra Fría

- Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se divide en dos grandes espacios geopolíticos.
  - El campo capitalista encabezado por Estados Unidos
  - El campo socialista encabezado por la URSS

# Guerra Fría

- En EEUU se debate la función de los sindicatos dentro del sistema capitalista, y su rol con respecto a los trabajadores.

# La debacle en los 80

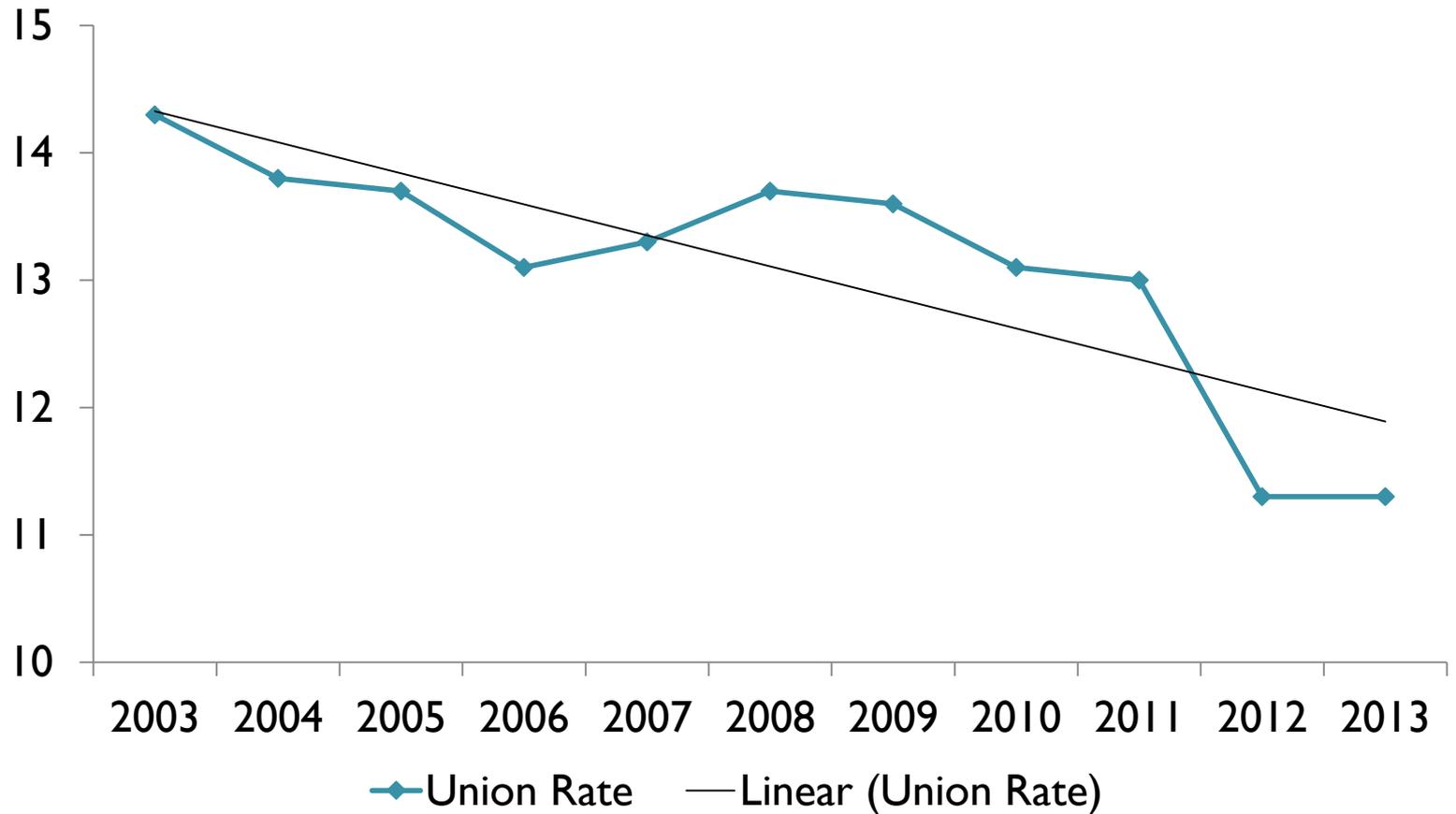
- Derrota de la huelga de Controladores Aéreos en 1981. (EEUU)
- Derrota de la huelga de trabajadores de la minería en 1985. (Reino Unido)

# La debacle en los 80

- El Reaganismo y el Tacherismo se convirtieron en la política dominante en los países desarrollados.
  - Postura negativa acerca de los sindicatos
- Caída del muro de Berlín y el Bloque Soviético.

# Tasa de Sindicalismo (EEUU)

## Union Rate



# Sindicalismo en Puerto Rico

- Se menciona a Santiago Iglesias Pantín como fundador del sindicalismo en Puerto Rico.
- A través de la historia podemos encontrar líderes sindicales de impacto.
  - Pedro Grant
    - Movimiento Obrero Unido
  - Luisa Capetillo
    - Líder Federación Libre de Trabajadores
  - César Andreu Iglesias
    - Co-Fundador de Claridad

# Sindicalismo en Puerto Rico

- El 8 de mayo de 1945 se aprobó la Ley Número 130, mejor conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico”. Dicha legislación tuvo como objetivo principal fomentar la productividad en la Isla, con el fin de sostener en niveles más altos de vida una población que en ese momento histórico se encontraba en crecimiento.

# La Constitución de Puerto Rico

- A través de la Sección 17 de la Carta de Derechos, se consagró “el derecho de los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionaran como empresas o negocios privados, el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por medio de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar”.

# Discrepancias

- Existían dos clases de servidores públicos: los que tenían derecho a negociar colectivamente y los que no tenían tal derecho.
- Los empleados de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionaban como empresas privadas y que tenían facultad para negociar colectivamente, lo aprovecharon para lograr mejores salarios y beneficios que los empleados de agencias públicas tradicionales.
- Se creó una marcada disparidad en salarios y beneficios marginales entre servidores públicos.

# Ley Núm. 45-1998

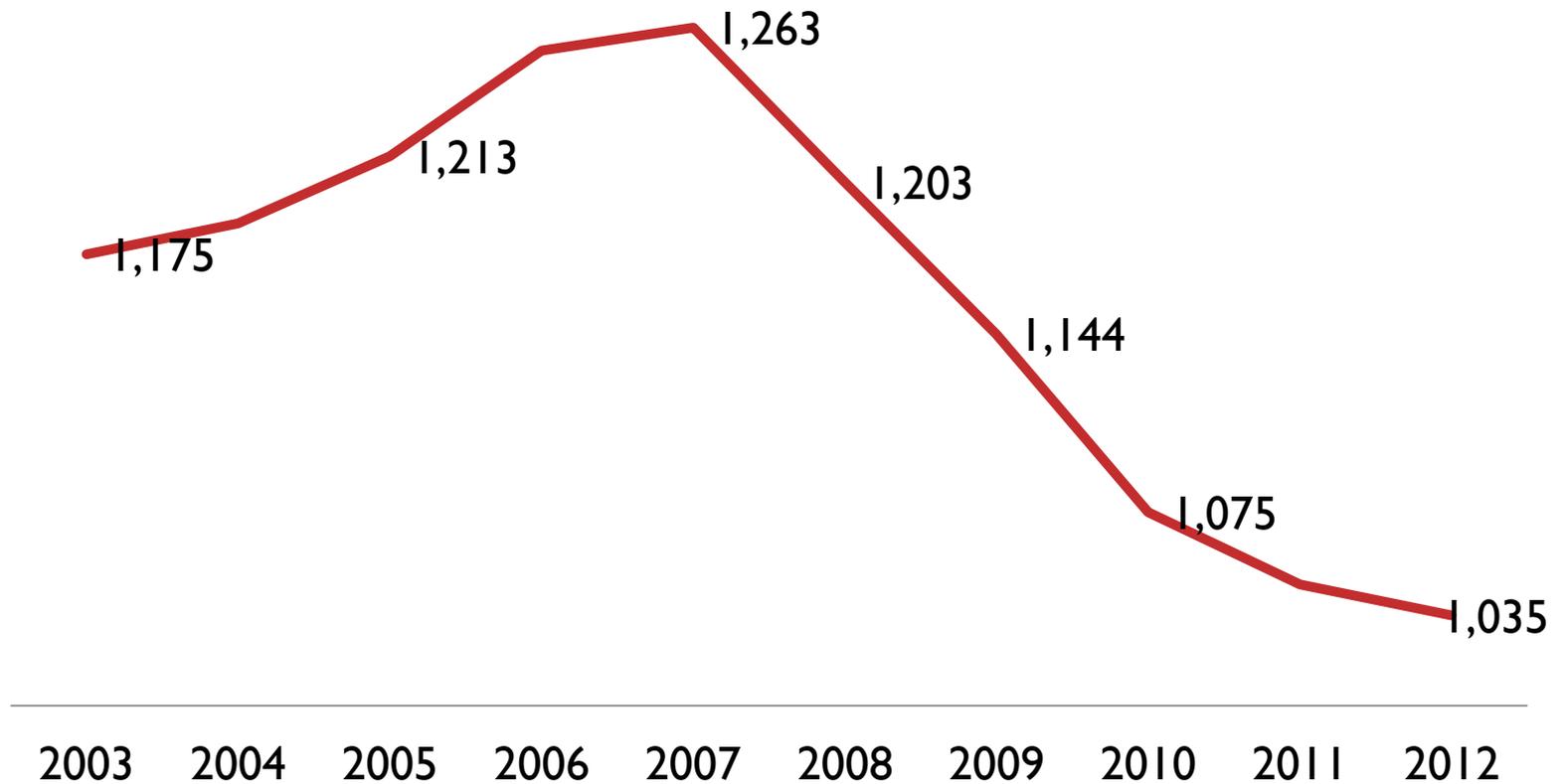
- Dentro de ese cuadro se adoptó la Ley Número 45-1998, mejor conocida como *Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico*.
  - Permitía la organización y negociación colectiva
  - Restringía la negociación a la realidad fiscal del gobierno
  - Evitaba las interrupciones de servicios públicos
  - Promovía la productividad en el Servicio Público

# Retos del sindicalismo actual

- La escasez de fondos públicos para negociar cláusulas económicas
- Salvaguardar los servicios que prestan los empleados públicos a la ciudadanía
- Cláusulas negociadas en el pasado las cuales no pueden ser honradas en la actualidad
- La pérdida progresiva del empleo en Puerto Rico

# Efectos sobre el empleo

## Cantidad de Empleo en Puerto Rico (000's)

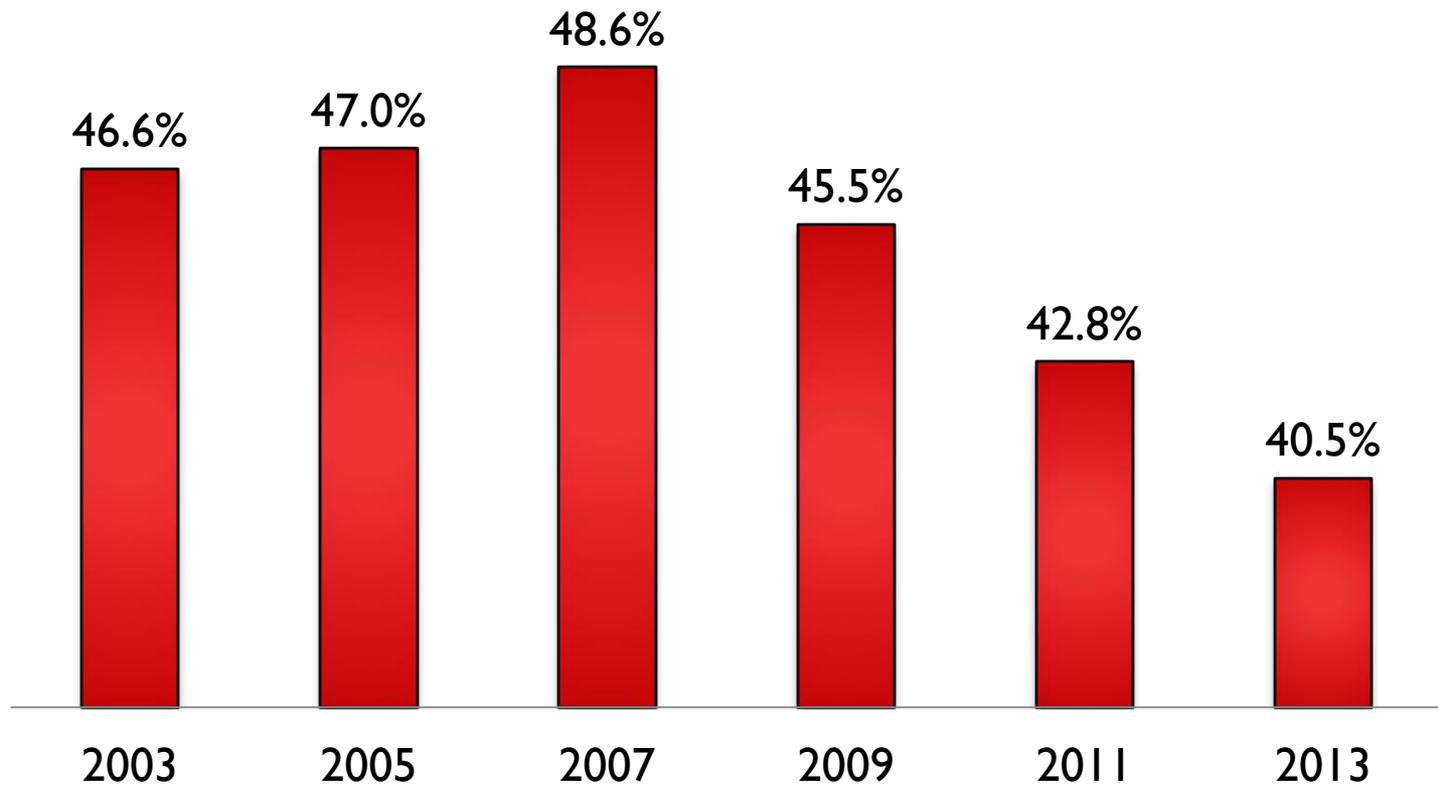


# Colapso del Modelo Económico

- En el año 2006
  - Cierre parcial del gobierno
  - Fin de la Sección 936
  - Colapso de la burbuja inmobiliaria
- Políticas de ajuste estructural
  - Ley 7
  - Reducción del gasto de gobierno
- Problemas con la participación de trabajadores en el mercado laboral.

# Tasa de participación laboral

## Tasa de Participación



# Resultados

- Los resultados principales de la negociación colectiva han sido mixtos.
  - Se ha logrado hacer justicia salarial a los empleados públicos, otorgando aumentos y extendiendo beneficios marginales.
  - A la vez, en períodos de recesión económica, cumplir con la totalidad de los convenios ha provocado cierto nivel de déficit que ha obligado al gobierno a tomar prestado.

# Conclusión

- Debemos educar al pueblo y a los servidores públicos de su privilegio de servir a su patria, de velar por el bienestar colectivo y dejar de lado el individualismo.
- Se pueden mejorar las condiciones de trabajo sin necesidad de grandes aumentos salariales
  - Se pueden negociar cláusulas sin ningún impacto o con uno mínimo,
    - conceder el día de cumpleaños,
    - permitir que se utilice la licencia por enfermedad para la familia inmediata
    - promover la actividad física en el área de empleo ofreciendo clases de zumba o yoga, etc.

# Conclusión

- Hay muchas acciones que pueden redundar en una mayor satisfacción en el empleo y por ende, promover la productividad, que fue el fin principal por el cual se legisló para permitir la sindicalización.